

CLAVE CATASTRAL 1213305

HOJA Nº

DATOS GENERALES

1. TIPO DE TERRENO
 2. TIPO DE CULTIVO
 3. TIPO DE VEGETACION
 4. TIPO DE SUELO
 5. TIPO DE CLIMA
 6. TIPO DE VEGETACION
 7. TIPO DE SUELO
 8. TIPO DE CLIMA

DATOS DEL LOTE

9. ACCESO AL LOTE
 10. MARCAR SOLD EL DE...
 11. MARCAR SOLD EL DE...
 12. MARCAR SOLD EL DE...

CARACTERISTICA DEL LOTE

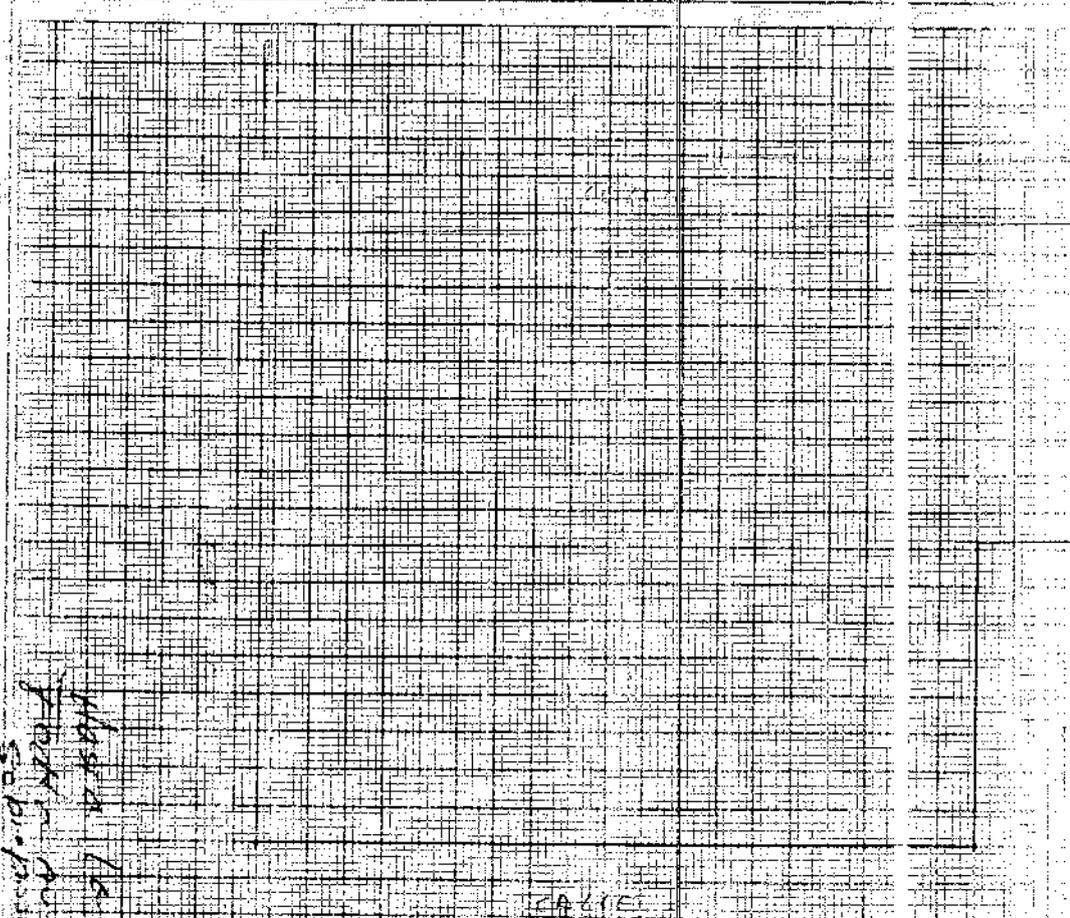
13. MATERIAL DE LA CALZADA
 14. ACERA
 15. AGUA POTABLE
 16. ACANTILLADO
 17. ENERGIA ELECTRICA
 18. ALUMBRADO

SERVICIOS DEL LOTE

19. SERVICIO DE AGUA POTABLE
 20. SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 21. SERVICIO DE GAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

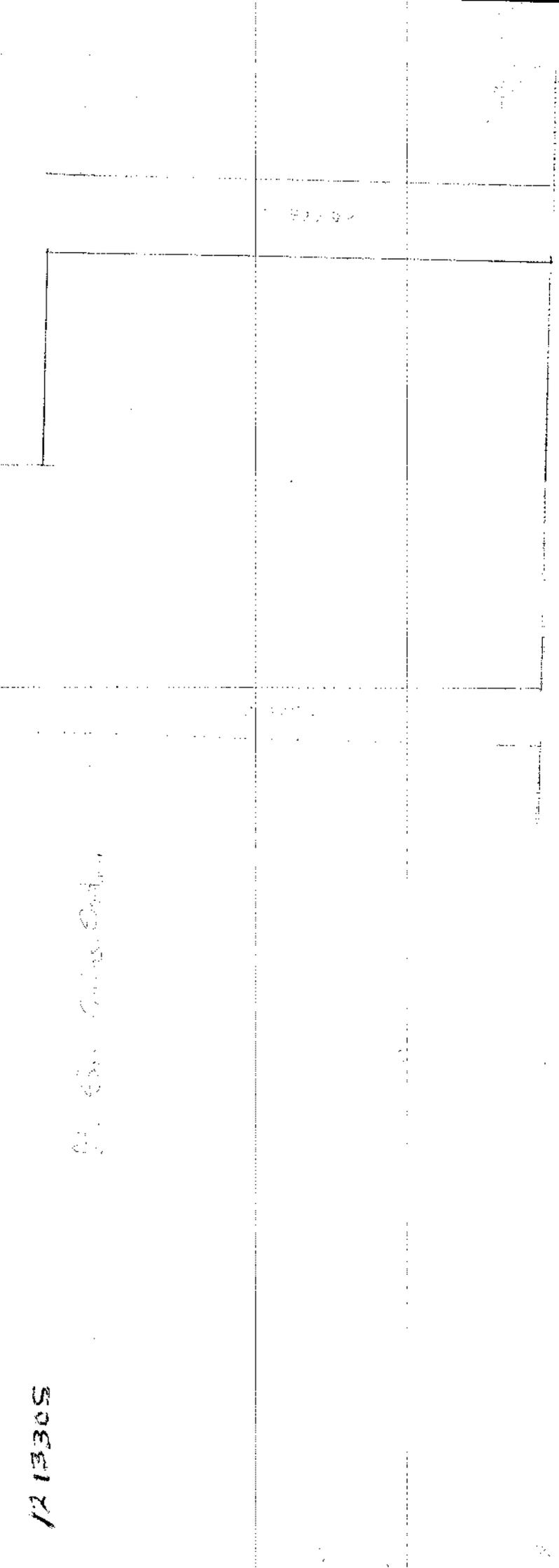
22. SIN EXPLOTACION
 23. CON EXPLOTACION
 24. USO DEL TERRENO PARA...
 25. USO DEL TERRENO PARA...



SMO Lois
 Donde de
 22. III
 se refir con
 R.P. Amparo
 H. 101 306
 de 10/10/1991

121330S

Dr. G. G. G. G. G.



Dr. G. G. G. G. G.

Haver la permuta
proprio per il
compartimento

Dr. G. G. G. G. G.

349.00	2069.	2100
	185.	191
	144.50	144.

2

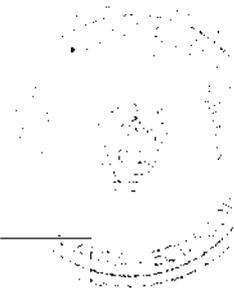
S. 000 Lois S. 8-01-01

Compartimento
S. 000 Lois S. 8-01-01

Se redif con la solvenza
E.T. Impresa P. 000

Dr. G. G. G. G. G.
Dr. G. G. G. G. G.

1213305



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: ESCRITURA DE REMANENTE

QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERT IGNACIO PIN PONCE

NUMERO: 2014.13.08.02.P03962

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2014

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DIA 16 DE JULIO DEL 2014

*Sello
02/07/14*

NUMERO: 2014.13.08.02.P03962 F/ # 6159

ESCRITURA DE REMANENTE.- QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERT
IGNACIO PIN PONCE.-

LA CUANTIA ES INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta comparece el señor ROBERT IGNACIO PIN PONCE, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro siete siete uno cuatro guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. El compareciente legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregán cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de Escritura de Remanente, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparece a la celebración y suscripción de este contrato, el señor **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro siete siete uno cuatro guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Manta, por

sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Con fecha cinco de marzo del año dos mil uno, bajo el número seiscientos quince, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, celebrada el día diez de Julio del año dos mil, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, en la que consta que el señor Carlos Alberto Santana Meza, dio en venta a favor del señor Robert Ignacio Pin Ponce, de estado civil soltero, los lotes de terrenos signados como lotes números cinco, siete ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce de la manzana E, lotización Santana, de la Parroquia y cantón Manta, carretero que conduce a San Mateo, los que



unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRÁS, con cuarenta y siete metros y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y lote número cuatro, desde ese punto haciendo un ángulo hacia dentro con diez metros más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás, con veinte metros y lote número seis de propiedad de la señora Nancy Zamblano. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta metros y calle pública. Teniendo una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Con fecha trece de Junio del año dos mil catorce, bajo el número dos mil setecientos treinta y cinco, se encuentra inscrita la Resolución de Expropiación, protocolizada el día veintitrés de Mayo del año dos mil catorce en la Notaría Séptima del cantón Portoviejo, en la que consta la Protocolización de documentos que contienen la resolución número ciento cincuenta y uno guión dos mil catorce guión DPM, correspondiente al expediente número cero sesenta y cuatro guión dos mil catorce guión uno de fecha veintidós de Mayo del año dos mil catorce, emitida por el Ing. Gen. Efraim Alvarado Alvarado, Director de la

Notaría Pública de Portoviejo
Ecuador
Notario Público
Efraim Alvarado Alvarado

Ministerio de Transporte y Obras Públicas- Manabí, que consiste en el trámite de Expropiación e indemnización al bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes números cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce de la Manzana E, Lotización Santana los que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de propiedad del señor Robert Ignacio Pin Ponce. Área a expropiar UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- TERCERA: ESCRITURA DE REMANENTE.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor ROBERT IGNACIO PIN PONCE en forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos, y encontrándose debidamente autorizado por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, procede a realizar la Escritura del área sobrante de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "Santana", parte de los lotes número cinco, siete, nueve, once y trece de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS: cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y lindera con Ruta del Spondilus (derecho de vía). POR EL



COSTADO DERECHO: quince metros y lindera propiedad particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: doce metros y lindera con calle pública.- Con un área total de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía del presente acto de Remanente por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El

compareciente manifiesta que acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN**

DE INSCRIPCIÓN.- El compareciente queda facultado a solicitar la inscripción de esta escritura en el registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor abogado Aster

Rodríguez Reyna con matrícula número trece guión dos mil ocho guión sesenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y yo, el compareciente, acepto en todas sus partes para la

celebración de la presente escritura se conservaron los protocolos y registros que se usaron en la

Abg. Ricardo Afanador Delgado
Notario Público Segundo
Manabí - Ecuador

Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *B*



ROBERT IGNACIO PIN PONCE
C.C. No. 130647714-0



LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



10716



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10716:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de enero de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1213305000

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terrenos signados como lotes No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz. E Lotización Santana, de la parroquia y Cantón Manta, carretero que conduce a San Mateo, los que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle pública. Por Atras, con cuarenta y siete metros y calle pública. Por el Costado Derecho, con veinte metros y lote No. Cuatro, desde ese punto haciendo un ángulo hacia dentro con diez metros mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atras, con veinte metros y lote No. Seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano. Por el Costado Izquierdo, con cuarenta metros y calle pública. Teniendo una superficie total de Dos mil ochenta y nueve metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M I E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Sentencia	47 - 11/12/1996	151
Compra Venta	Compraventa	160 - 615 - OS - 05/03/2001	4.870
Compra Venta	Expropiación	2.735 - 13/06/2014	53.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

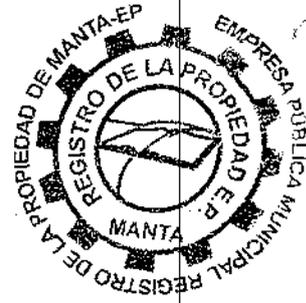
Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 11 de diciembre de 1996*

Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 162
 Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 4116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 07 de marzo de 1996*
 Escritura/Juicio/Resolución: *Definitiva*



Abg. Narciso Acosta
 Notario Público
 Manta - Ecuador



Fecha de Resolución: **jueves, 15 de febrero de 1996**

a.- Observaciones:

S E N T E N C I A D E L J U I C I O D E P A R T I C I O N

Inmueble N° 1: Es un lote de terreno ubicado en la esquina de la calle # 12 y Avenida 18 de este cantón Manta. Dentro de este terreno se encuentran construidas dos casas.
 Inmueble N° 2: Ubicado en la avenida 18. Area de terreno de 284,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 3: Ubicado en la esquina de la avenida 10 y calle 12.
 Inmueble N° 4: Ubicado en la parroquia Los Esteros, en la calle 116. Area total de 127,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 5: Ubicado en la parroquia Los Esteros. Area total de 107.64 metros cuadrados.
 Inmueble N° 6: Terreno ubicado en el carretero a San Mateo de esta ciudad de Manta. Area total de 39.558 metros cuadrados.

Se procede a Inscribir la Sentencia de particion de bienes dejados por el señor Pablo Alfredo Santana Carrillo, a favor de Carlos Alberto Santana Meza, dando cumplimiento a lo dictado en providencia dictada el 26 de Noviembre de 1995, que se procede a inscribir solo del area de terreno de 29.837 M2. el mismo que fue adquirido por el señor Pablo Santana Carrillo ante el Notario Cesar Antonio Ochoa el 12 de Agosto de 1941 inscrita en el registro de la Propiedad el 22 de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, ya que los demas terrenos que le pertenecian a la fecha se encuentran transferidos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Beneficiario	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 05 de marzo de 2001**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **4.870** - Folio Final: **4.878**
 Número de Inscripción: **615** Número de Repertorio: **1.970**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de julio de 2000**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado Lotizacion Santana de la parroquia y Canton Manta, lotes No. 5,7,8,9,10,11, 12, 13 y 14 de la Mz. Ellos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, Por el frente con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle publica, Por atras con cuarenta y siete metros y calle publica, por el costado derecho con veinte metros y lote numero 4 desde ese punto haciendo un angulo hacia adentro con diez metros mas otro angulo recto hasta llegar a la parte de atras con veinte metros y lote numero seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano, por el costado izquierdo con cuarenta metros y calle publica Tenfendo una superficie total de dos mil ochenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05477110	Pa. Ponce Robert Ignacio	Soltero	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10716:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de enero de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1213295000

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terrenos signados como lotes No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz. E Lotización Santana, de la parroquia y Cantón Manta, carretero que conduce a San Mateo, los que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle pública. Por Atras, con cuarenta y siete metros y calle pública. Por el Costado Derecho, con veinte metros y lote No. Cuatro, desde ese punto haciendo un ángulo hacia dentro con diez metros mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atras, con veinte metros y lote No. Seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano. Por el Costado Izquierdo, con cuarenta metros y calle pública. Teniendo una superficie total de Dos mil ochenta y nueve metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A T I S C A O M B N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Sentencia	47 11/12/1996	151
Compra Venta	Compraventa	8615 05/03/2001	4.870
Compra Venta	Expropiación	2.735 13/06/2014	53.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996
 Tema: Valor Inicial: 15. - Folio Final: 162
 Número de Inscripción: 47 - Número de Repertorio: 4.116
 Oficina donde se genera el título: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 25 de marzo de 1997
 Escrito/acta/Resolución: 16rad.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
 Director: Jaime E. Delgado Jarama



Fecha de Resolución: **jueves, 15 de febrero de 1996**

a.- Observaciones:

S E N T E N C I A D E L J U I C I O D E P A R T I C I O N

Inmueble N° 1: Es un lote de terreno ubicado en la esquina de la calle # 12 y Avenida 18 de este cantón Manta. Dentro de este terreno se encuentran construidas dos casas.
 Inmueble N° 2: Ubicado en la avenida 18. Area de terreno de 284,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 3: Ubicado en la esquina de la avenida 10 y calle 12.
 Inmueble N° 4: Ubicado en la parroquia Los Esteros, en la calle 116. Area total de 127,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 5: Ubicado en la parroquia Los Esteros. Area total de 107.64 metros cuadrados.
 Inmueble N° 6: Terreno ubicado en el carretero a San Mateo de esta ciudad de Manta. Area total de 39.558 metros cuadrados.

Se procede a inscribir la Sentencia de particion de bienes dejados por el señor Pablo Alfredo Santana Carrillo, a favor de Carlos Alberto Santana Meza, dando cumplimiento a lo dictado en providencia dictada el 26 de Noviembre de 1995, que se procede a inscribir solo del area de terreno de 29.837 M2. el mismo que fue adquirido por el señor Pablo Santana Carrillo ante el Notario Cesar Antonio Ochoa el 12 de Agosto de 1941 inscrita en el registro de la Propiedad el 22 de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, ya que los demas terrenos que le pertenecian a la

~~fecha se encuentran transferidos~~

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 05 de marzo de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **4.870** - Folio Final: **4.878**

Número de Inscripción: **615** Número de Repertorio: **1.970**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de julio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado Lotizacion Santana de la parroquia y Canton Manta, lotes No. 5,7,8,9,10,11, 12, 13 y 14 de la Mz. E Los que unidos entre si forman uno solo cuerpo cierto comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, . Por el frente con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle publica. Por atras con cuarenta y siete metros y calle publica, por el costado derecho con veinte metros y lote numero 4 desde ese punto haciendo un angulo hacia adentro con diez metros mas otro angulo recto hasta llegar a la parte de atras con veinte metros y lote numero seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano, por el costado izquierdo con cuarenta metros y calle publica. Teniendo una superficie total de dos mil ochenta y nueve metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0171140	Muñoz Roberto Ignacio	soltero	Manta



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor

13-01708630 Santana Meza Carlos Alberto

Casado(*)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	47	11-dic-1996	151	162

3 / 2 **Expropiación**

Inscrito el : viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.618 - Folio Final: 53.627
 Número de Inscripción: 2.735 Número de Repertorio: 4.554
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

E X P R O P I A C I O N

Protocolizo los documentos que contienen la resolución número No. 151 - 2014 - DPM, correspondiente al expediente número 064 - 2014 - DPM, de fecha 22 de Mayo 2014, emitida por el Ing. Eder Cevallos Alava, Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obra Públicas - Manabí, que consiste en el trámite de expropiación e indemnización al bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes número 5,7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la Manzana E, Lotización Santana, los que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto de propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce. Área a expropiarse: 410,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000051581	Ministerio de Transporte y Obras Publicas		Manta
Propietario	80-0000000024342	Estado Ecuatoriano		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	615	05-mar-2001	4870	4878



Manta, Portoviejo, Portoviejo, Portoviejo
 Oficina Provincial Segundera
 2014-06-13



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:05 del jueves, 03 de julio de 2014.

A petición de: Abg. Ester Rodríguez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez

131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Degado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0065535

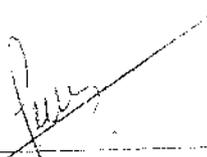
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____ SOLAR URBANO

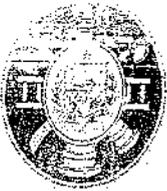
ubicada PIN PONCE ROBERT IGNACIO
cuyo LOT: SANTANA BARRIO SAN CARLOS PARTE DE LOS LOTES 5, 7, 9, 11 Y 13 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE. TRAMITE PARA ESCRITURA DE REMANENTE
\$30555.00 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE PARA ESCRITURA DE REMANENTE

MPARRAGA

Manta de 14 JULIO 2014 del 20


Director Financiero Municipal

de la Oficina Segura de
Manta, Cantón Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0015037

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ..

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

PIN PONCE ROBERT IGNACIO

LOT. SANTANA B/SAN CARLOS P. DE LOS LOTES 9/7/9/10 Y 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: y 13

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

319848

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

03/07/2014 12:41:30

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 04 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, ubicado en la lotización Santana, lotes signados con los N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1213305000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 2.089,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.089,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 10 de junio del 2000 e inscrita el 05 de marzo del 2001)

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado derecho: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 20,00m y lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

Por el Costado izquierdo: 40,00m. - Calle pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA EXPROPIADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI - MTOP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABI" :
1.410,00m²

Atrás: 57,50m. - Área sobrante propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce

Frente: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.
mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 5,00m.

Por el derecho: 28,00m.-- Calle pública

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERT IGNACIO PIN PONCE:
679,00m²

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 57,50m. - Ruta del Spondilus (derecho de via)

Por el Costado derecho: 15,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m.-- Calle pública

Manta, Mayo 28 del 2014

Arq. Galo Álvarez González

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El presente documento es válido en el momento de su emisión y no garantiza la vigencia de los datos que en él se contienen, por lo que cada interesado debe asumir la responsabilidad de verificar el contenido que en él se menciona antes de falsos o representaciones que se realicen en virtud de solicitudes correspondientes.

B.García.

Dr. Roberto Martínez Brito
Notario Público Segundo
dentro del Registro



AUTORIZACION

Nº. 08-994

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, para que celebre Escritura del área sobrante de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "Santana," parte de los Lotes Nº 5, 7, 9, 11 y 13 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 57,50m. ≡ Calle Pública

Atrás: 57,50m. – Ruta del Spondilus (derecho de vía)

Por el Costado derecho: 15,00m. – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Calle pública

Área total: 679,00m²

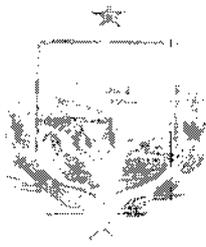
Manta, 28 de Mayo del 2014

Arq. Galo Alvarez Gonzalez

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALOR 100

USD 1:25

Nº 000969

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PIN PONCE ROBERTO IGNACIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 8 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1213305000- LOT. SANTANA BARRIO SAN CARLOS PARTE DE LOS LOTES 5, 7, 9, 11 Y 13
Manta, ocho de julio del dos mil catorce



[Firma]
Mg. Fabricio Alvarado Arbones
Máximo Fabricec Segura
Manta, Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA:

USD 1:25

Nº 0114465

No. Certificación: 114465

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de julio de 2014 ✓

No. Electrónico: 23125

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-33-05-000 ✓

Ubicado en: LOT. SANTANA BARRIO SAN CARLOS PARTE DE LOS LOTES 5, 7, 9, 11 Y 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 679,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306477140

PIN PONCE ROBERT IGNACIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30555,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>30555,00</u>

Son: TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Diana Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

EQUATORIANA***** E233312222
 CASADO MARIANA DEL JESUS RODRIGUEZ 6
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 GABRIEL PIN
 FELICITA PONCE
 MANTA 04/09/2007
 04/09/2019
 REN MND 0668754
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA 130647714-0
 PIN PONCE ROBERT IGNACIO
 MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
 31 JULIO 1970
 006- 0026 00359 K
 MANABI/ 24 DE MAYO
 NOBOA 1970
 FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2018
 080
 080 - 0253 1306477140
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 PIN PONCE ROBERT IGNACIO
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

080
 080 - 0253
 1306477140
 PIN PONCE ROBERT IGNACIO
 MANTA

ESTAS ¹⁰ / POJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



Perese, Aca

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 27/06/14 12:45 FECHA DE ENTREGA: 30/06/14 17:11

CLAVE CATASTRAL: 1-21-33-05-000
NOMBRES y/o RAZÓN: Roberto Ignacio PIR PERESE

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO: 0991873931

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Certificado (para Hipoteca)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
Se otorga el Certificado de Avalúo y RUC

FIRMA DEL TÉCNICO

27/06/14
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:40:32 del viernes, 14 de marzo de 2014

A petición de: *Osvaldo Gavilanes*

Elaborado por : **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





AUTORIZACION

Nº. 08-994

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, para que celebre Escritura del área sobrante de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "Santana," parte de los Lotes Nº 5, 7, 9, 11 y 13 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 57,50m. – Calle Pública
Atrás: 57,50m. – Ruta del Spondilus (derecho de vía)
Por el Costado derecho: 15,00m. – Propiedad particular
Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Calle pública
Área total: 679,00m²

Manta, 28 de Mayo del 2014

Arq. Galo Alvarez Gonzalez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, ubicado en la lotización Santana, lotes signados con los N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1213305000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 2.089,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.089,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 10 de junio del 2000 e inscrita el 05 de marzo del 2001)

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado derecho: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 20,00m y lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

Por el Costado izquierdo: 40,00m.- Calle pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA EXPROPIADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI - MTOP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO " AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABI" :
1.410,00m²

Atrás: 57,50m. - Área sobrante propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce

Frente: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano. mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 5,00m.

Por el derecho: 28,00m.- Calle pública

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERT IGNACIO PIN PONCE:
679,00m²

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 57,50m. - Ruta del Spondilus (derecho de via)

Por el Costado derecho: 15,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m.- Calle pública

Manta, Mayo 28 del 2014

Arq. Galo Álvarez González

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia.

AUTORIZACION

Nº. 08-994

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, para que celebre Escritura del área sobrante de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "Santana," parte de los Lotes Nº 5, 7, 9, 11 y 13 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 57,50m. - Área expropiada por el MTOP

Por el Costado derecho: 15,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m.- Calle pública

Área total: 679,00m²

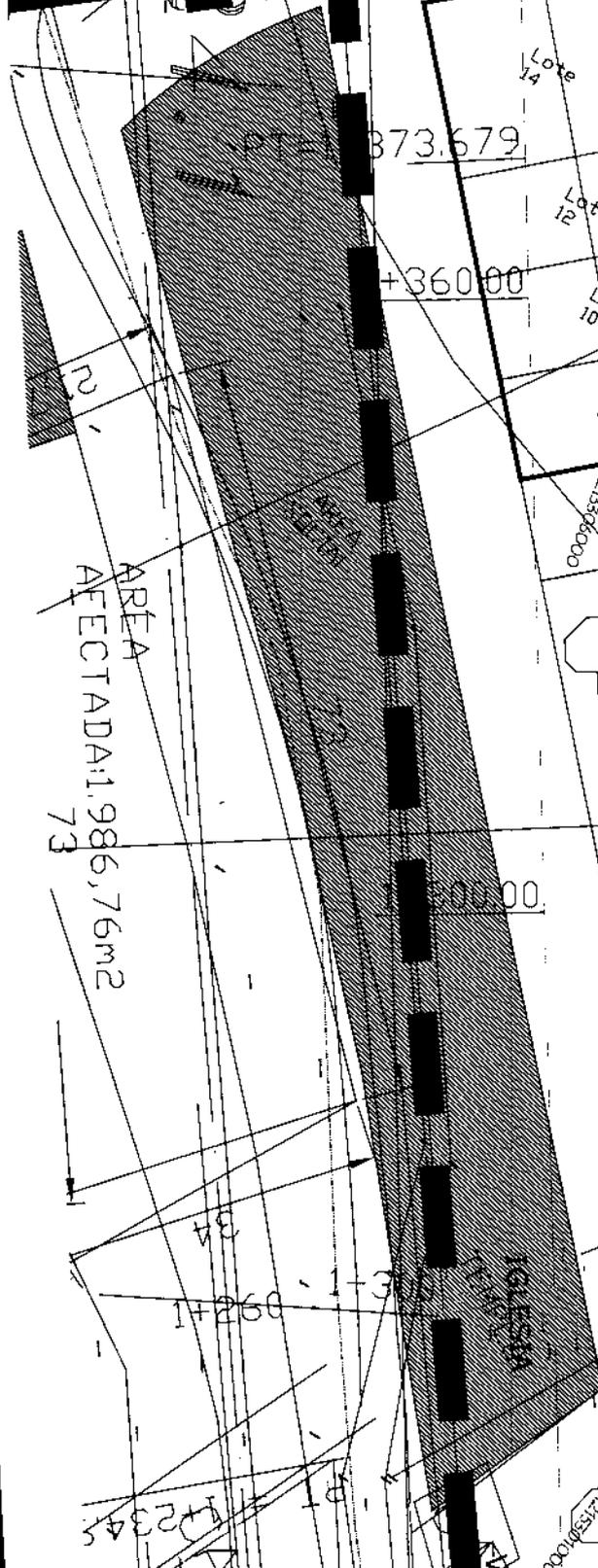
Manta, 26 de Mayo del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

+400
+400



AREA AFFECTADA: 1.986,76m²
73

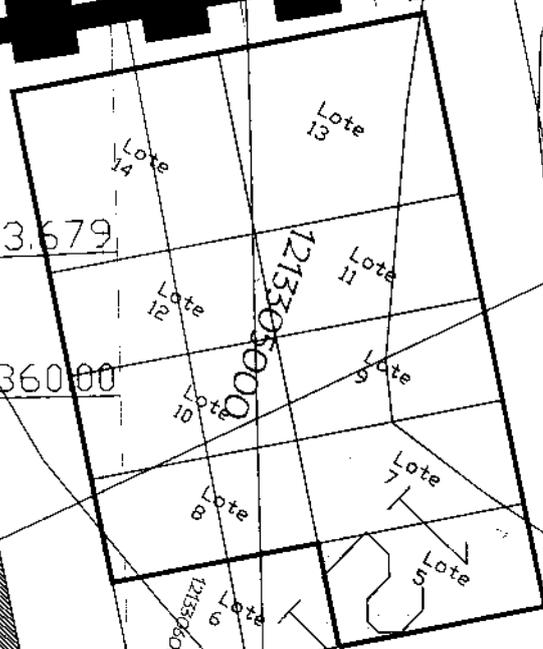
1+260
1-1-3

1+2345

373,679

+360,00

500,00



1213303000

1213303000

1213303000

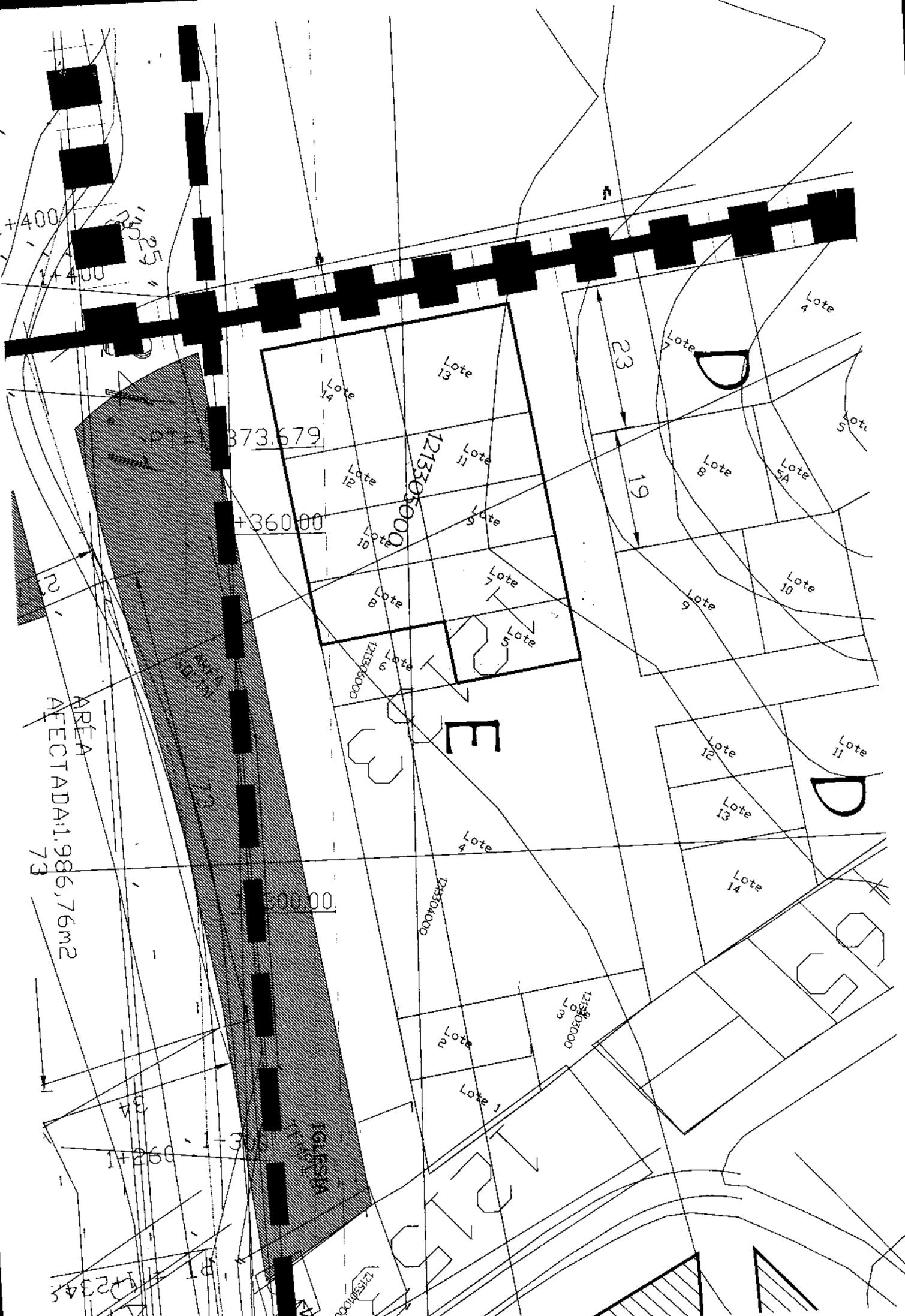
1213303000

1213303000

23
19

E

D





1213308

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON
PORTOVIEJO

PRIMER

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**



DE:

PROTOCOLIZACION

DE LOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO No-151-2014-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 064-2014-DPM, DE FECHA 22-MAYO-2014, EMITIDA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS-MANABI, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE EN LA EXPROIACION E INDEMNIZACION AL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOS LOTES DE TERRENOS SIGNADOS COMO LOTES NÚMERO 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, Y 14 DE LA MANZANA E LOTIZACION SANTANA LOS QUE UNIDOS ENTRE SÍ, FORMAN UN SOLO CUERPO CIERTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERT IGNACIO PIN PONCE, UBICADOS EN LAS ABSCISAS 1+332 HASTA 1+379, DEL LADO DERECHO DE LA VÍA MANTA-SAN MATEO, SITIO LA CERCADA, DEL CANTON MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, AFECTADOS EN SU PROPIEDAD POR LOS TRABAJOS AL PROYECTO REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA - POZA HONDA, A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: Portoviejo, 23 de Mayo de 2014

NUMERO: 2014 - 13 - 01- 07 - P02764

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO



1 TURA DE:

2 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

3 CUANTIA: INDETERMINADA.

4 NUMERO: 2014 - 13 - 01- 07 - P02764 - ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ,
5 Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo; Provincia de Manabí, República del
6 Ecuador, a petición de las partes interesadas, patrocinados por el Abogado Kleber
7 Gonzalo García Pinargote, y de conformidad con la atribución que me confiere el
8 numeral segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, **PROTOCOLIZO**
9 **LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO No-151-2014-DPM,**
10 **CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 064-2014-DPM, DE FECHA 22-MAYO-**
11 **2014, EMITIDA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL**
12 **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS-MANABÍ, QUE CONSISTE EN EL**
13 **TRÁMITE EN LA EXPROIACION E INDEMNIZACION AL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN**
14 **LOS LOTES DE TERRENOS SIGNADOS COMO LOTES NÚMERO 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, Y**
15 **14 DE LA MANZANA E LOTIZACION SANTANA LOS QUE UNIDOS ENTRE SÍ, FORMAN UN**
16 **SOLO CUERPO CIERTO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERT IGNACIO PIN PONCE,**
17 **UBICADOS EN LAS ABCISAS 1+332 HASTA 1+379, DEL LADO DERECHO DE LA VÍA**
18 **MANTA-SAN MATEO, SITIO LA CERCADA, DEL CANTON MANTA DE LA PROVINCIA DE**
19 **MANABÍ, AFECTADOS EN SU PROPIEDAD POR LOS TRABAJOS AL PROYECTO**
20 **REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA ANA**
21 **- POZA HONDA, A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO.-** En el Registro de Escrituras
22 Públicas de la Notaria Pública, actualmente a mi cargo.- Para constancia y legalidad de
23 esta diligencia, firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, **hoy VIERNES VEINTITRES**
24 **DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-** (firmado) Abogado **JOSÉ RODOLFO ESPINEL**
25 **ALVAREZ,** Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo.- Hay un sello que dice:
26 Abogado **JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ,** Notario Público Séptimo del Cantón
27 Portoviejo, Portoviejo Manabí, Ecuador.....
28 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** QUE LA
29 SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



[Handwritten signature]
Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras a su nombre; a petición de parte interesada y de conformidad a lo dispuesto en el Art.18 numeral 2, de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar los documentos que contiene la RESOLUCION Nro.151-2014-DPM, de fecha 22 de mayo del 2014, las 11h30, correspondiente al expediente Nro.064-2014-DPM, emitida por el ING. EDER JOFFRE CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, a favor del Estado Ecuatoriano, consistente en el trámite de la expropiación e indemnización al bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes Nro. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz E Lotización Santana los que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto de propiedad del señor ROBERT IGNACIO PIN PONCE; ubicada en las abscisas 1+332 hasta 1+379 del lado derecho de la vía Manta-San Mateo, sitio La cercada, del cantón Manta, provincia de Manabí, correspondiente a los trabajos del proyecto "Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí"; afectada por los trabajos que ejecuta en el proyecto de construcción de la vía en referencia; la cuantía es determinada por su naturaleza.

Protocolización que se requiere para la plena validez del presente instrumento público. Hecho que sea, se me confiera copias debidamente certificadas para los fines consiguientes.


Abg. Euro Leonardo Macías Briones
ABOGADO PROVINCIAL DE MANABI
RESPONSABLE EXPROPIACIONES-INDEMNIZACIONES

AVM



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI-



EXP. 064 -2014-DPM

Nro. 151-2014-DPM

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI- MTOP.

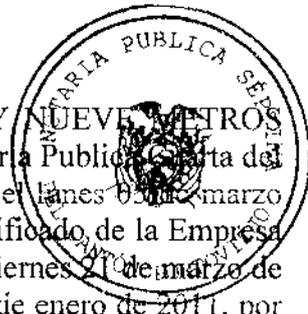
Portoviejo.- **22 MAY 2014** .- Las 11h30.-VISTOS.- De conformidad al acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 23 de febrero del 2012, en el que se desconcentra las atribuciones, responsabilidades de la unidad Nacional de Caminos y expropiaciones de la Subsecretaria del Transporte, constantes en el estatuto orgánico de Gestión desconcentrada de la institución (direcciones Provinciales); y Acuerdo Ministerial No. 070 de fecha 18 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Milton Torres Espinoza, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, en el cual Delega a los Directores Provinciales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en sus circunscripciones territoriales, la elaboración y emisión de las resoluciones administrativas relacionadas con la Ley de Caminos y sus Reglamentos; en mi calidad de **Director Provincial de Manabí**, y en base a las facultades que me otorgan los Acuerdos Ministeriales citados, con motivo de los trabajos en la ejecución del Proyecto "**Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí**", ha sufrido ocupación el bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes Nro. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz E Lotización Santana los que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto de propiedad del señor **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**; ubicada en las abscisas 1+332 hasta 1+379 del lado derecho de la vía Manta-San Mateo, sitio **La cercada, del cantón Manta, provincia de Manabí**, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle explicativo, constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ing. Fernando Abraham Palma Chiquito, Fiscalizador de Manabí, Supervisor de Obra y Perito evaluador del proyecto, de la Dirección Provincial de Manabí:

CLASE DE BIEN	CARACTERISTICAS	AVALÚO
TERRENO:	Area total: 2.089,00m2 Área ocupada: 1.410,00m2 Área sobrante: 679,00m2	PRIMERA COLUMNA (A favor de propietario) \$. 28.200,00
		SEGUNDA COLUMNA (A favor del estado) \$. 2.926,59
TOTAL: S. 25.273,41		

El presente trámite expropiatorio y de pago de indemnización ha llegado al estado de resolución, y para dictarla se considera.- **PRIMERO:** En el Expediente Nro. 064-2014-DPM, de la Dirección Provincial de Manabí, se encuentran anexos los siguientes documentos: A.-) los memorandos Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2014-227-ME, de fecha Manta, 18 de marzo de 2014; en el cual establece que realizada la respectiva inspección técnica pericial a la propiedad del señor Robert Ignacio Pin Ponce, ubicada dentro de la abscisa 1+332 inicio y 1+379,00 fin en el lado derecho de la vía Manta-San Mateo, estando

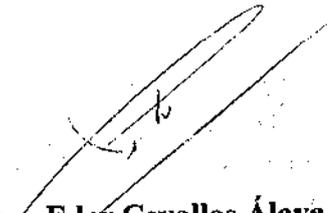
esta propiedad afectada por le ejecución del proyecto Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, estando esta propiedad afectada por el 70,00% por la ampliación y la construcción de la obra básica y respecto a lo establecido dentro de la Ley de Caminos (25 metros desde el eje de la vía) quedando un sobrante del 30% y de acuerdo a lo observado en el sitio, el sobrante es un área en el cual no se puede realizar cualquier tipo de construcción encontrándose en lugar de riesgo ya que se encuentra en una elevación en el cual sería imposible realizar cualquier tipo de construcción, existiendo todos estos justificativos considero que sea afectado el 100% de la superficie total de la propiedad; y, Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2014-370-ME, de fecha Manta 08 de mayo de 2014; manifestando en lo pertinente por medio del presente sírvase a encontrar la documentación del señor Robert Ignacio Pin Ponce, afectado por la Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, ubicada en el sitio la Cercada del cantón Manta abscisa 1+332 - 1+379LD, en el que el afectado se encuentra de acuerdo con la evaluación realizada por el suscrito y aprobada por el Supervisor de Construcciones, particular que le comunico para continuar con el trámite correspondiente; **acompaña:** 1.- El Acta de Ocupación suscrita por el perito con el allanamiento del propietario señor Robert Ignacio Pin Ponce, de fecha 15 de abril de 2014, revisada y aprobada por el Ing. Alberto González Zedeño, Supervisor Construcciones Encargado; 2.- Croquis ubicando exactamente el bien inmueble afectado (plano); 3.- El detalle explicativo del avalúo; 4.- Fotocopias en una foja útil; y, 5.- Certificación del Avalúo Nro.111079, de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Director de Avalúo, Catastro y Registros del GAD Municipal del cantón Manta, Arq. Daniel Ferrin Sornoza; bajo la exclusiva responsabilidad del perito; B.-) Documentos de soporte legal como: 1.- Copia de cedula de ciudadanía e identidad del propietario señor Robert Ignacio Pin Ponce, con cedula de ciudadanía e identidad Nro. 130647714-0; de estado civil casado actual, pero al momento de la adquisición del bien inmueble se encontraba soltero; quien es el titular del trámite; y, certificado de votación; 2.- Acta de reconocimiento de firma y rubrica del propietario señor Robert Ignacio Pin Ponce; 3.- Certificado de Sobre posición con ninguna propiedad, de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Arq. Daniel Ferrin Sornoza; 5.- Certificado de no poseer ningún título de crédito, de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Ing. Pablo Macías García, Tesorero Municipal; 6.- Certificado de cuenta activa de ahorros Nro. 3861270700, del Banco Pichincha, del señor Robert Ignacio Pin Ponce; 7.- Documento del Sistema ESIGEF; 8.- Oficio sin número y presentado con fecha 06 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Robert Ignacio Pin Ponce en conjunto con el Abogado Áster Rodríguez Reyna, con matrícula profesional Nro.13-2008-64F.A.M., en el cual solicitan inspección en el predio; 9.- Memorando Nro.MTOP-DPM-Z4-2013-4173-ME, de fecha Portoviejo, 19 de diciembre de 2013, suscrito por la Abg. María Patricia Zambrano Zambrano; 10.- Testimonio de Escritura Pública de Compra Venta, de lotes de terrenos signados como lotes Nro. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz E Lotización Santana, de la parroquia y cantón Manta, carretero que conduce a San Mateo, los que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, comprendidos dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRAS: con cuarenta y siete metros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lote Nro. Cuatro, desde ese punto haciendo un ángulo hacia dentro con diez metros más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás, con veinte metros y lote Nro. seis de propiedad de la señora Nancy Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con cuarenta metros y calle pública.





Teniendo una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; celebrada el día lunes 10 de julio de 2000, en la Notaría Pública Sección 1 del cantón Manta, ante el Abogado Simón Zambrano Vences; e, inscrita el lunes 03 de marzo de 2001 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta; y, 11- Certificado, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, de fecha: viernes 21 de marzo de 2014; el predio descrito tiene vigente gravamen inscrito el martes 25 de enero de 2011, por la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4, de Declaratoria de Utilidad Pública; documentos que fueron analizados por el Abg. José Alfonso Villamar Muentes, Analista Jurídico Provincial y Miembro de Equipo en Expropiaciones-Indemnizaciones del Área de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Manabí, constante en memorando Nro.MTOP-DPM-Z4-2014-1420-ME, de fecha Portoviejo, 16 de mayo de 2014, en el cual manifiesta que por encontrándose el expediente y avalúo con la documentación de soporte completa de acuerdo al detalle explicativo y Acta de Ocupación con el allanamiento del propietario del inmueble afectado señor Robert Ignacio Pin Ponce, soy del criterio que es procedente continuar con el trámite expropiatorio-indemnizatorio; sin observaciones. SEGUNDO: El Director Provincial de Manabí, conforme los Acuerdo Ministeriales citados, en base a las atribuciones que le confiere, es competente para resolver y expedir la resolución correspondiente para el presente trámite de expropiación e indemnización. TERCERO: Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación o daños, con motivo de los trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rectificación de los caminos públicos, visto; y de conformidad con expresas atribuciones, que tiene, especialmente con lo que dispone el Artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador; y, Artículos 3, 9 y 12 de la Ley de Caminos en vigencia, considerando el acta de avalúos y detalle explicativo de los rubros calculados, por el Perito Ing. Fernando Abrahán Palma Chiquito; el Director Provincial de Ministerio de Transporte y obras Públicas de Manabí, **RESUELVE:1).- Expropiar 1.410,00m²**; del bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes Nro. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz E Lotización Santana los que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto de propiedad del señor ROBERT IGNACIO PIN PONCE; ubicada en las abscisas 1+332 hasta 1+379 del lado derecho de la vía Manta-San Mateo, sitio La cercada, del cantón Manta, provincia de Manabí, en la forma determinada en el croquis que consta en el proceso, ocupado por los trabajos en la ejecución de la "Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí", 2).-Por esta Expropiación conforme se desprende del acta de ocupación enviada por el Ing. Fernando Abrahán Palma Chiquito, Fiscalizador de Manabí, Supervisor de Obra y Perito evaluador del proyecto; El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Supervisión Financiera de la Dirección provincial de Manabí, pague al señor ROBERT IGNACIO PIN PONCE; la CANTIDAD de VEINTE Y CINCO MIL DOS CIENTOS SETENTA Y TRES con 41/100 DOLARES (\$.25.273,41); quien asume cualquier reclamo de terceros. 3).-Esta resolución conjuntamente con el croquis respectivo, protocolícese en una notaría pública e inscribese en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, para que sirva de suficiente, título de dominio a favor del Estado Ecuatoriano. 4).- Una vez inscrito el bien inmueble a favor del estado Ecuatoriano, se dispone al señor registrador del cantón Manta, para que deje sin efecto las prohibiciones y demás gravámenes constantes en la declaratoria de utilidad pública, quedando de este modo liberado el predio restante. 5).- Previo al pago el beneficiario deberá entregar en esta Dirección Provincial de Manabí, dos

copias certificadas de la Escritura Pública protocolizada e inscrita.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**


Ing. Eder Cevallos Alava

DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI-MINISTERIO

AVM/EMB 





APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, ubicado en la lotización *Santana*, lotes signados con los N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana E, parroquia *Manta* del cantón *Manta*, Clave Catastral # 1213305000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 2.089,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.089,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 10 de junio del 2000 e inscrita el 05 de marzo del 2001)

Frente: 57,50m. – Calle Pública

Atrás: 47,00m. – Calle Pública

Por el Costado derecho: 20,00m. – Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 20,00m y lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

Por el Costado izquierdo: 40,00m. – Calle pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA EXPROPIADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI – MTOP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABI” :
1.410,00m²

Atrás: 57,50m. – Área sobrante propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce

Frente: 47,00m. – Calle Pública

Por el Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 5,00m.

Por el derecho: 28,00m. – Calle pública

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERT IGNACIO PIN PONCE:
679,00m²

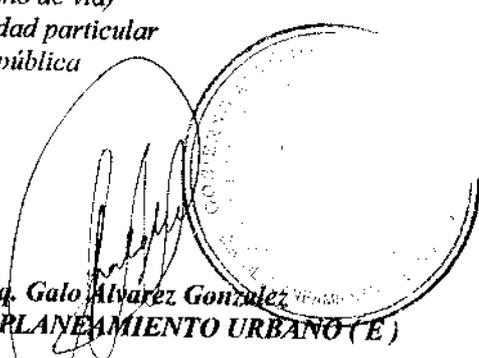
Frente: 57,50m. – Calle Pública

Atrás: 57,50m. – Ruta del Spondilus (derecho de via)

Por el Costado derecho: 15,00m. – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Calle pública

Manta, Mayo 28 del 2014


Arq. Galo Alvarez Gonzalez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.

Dirección: Calle 9 y Av4



AUTORIZACION

Nº. 08-994

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, para que celebre Escritura del área sobrante de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización "Santana," parte de los Lotes N° 5, 7, 9, 11 y 13 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 57,50m. – Calle Pública

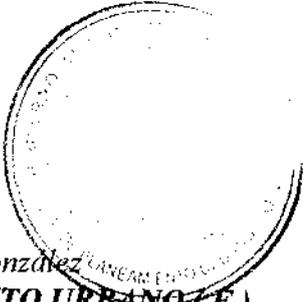
Atrás: 57,50m. – Ruta del Spondilus (derecho de vía)

Por el Costado derecho: 15,00m. – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Calle pública

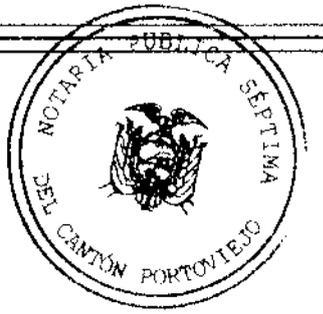
Área total: 679,00m²

Manta, 28 de Mayo del 2014

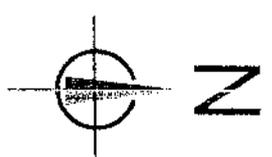


Arq. Galo Alvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.



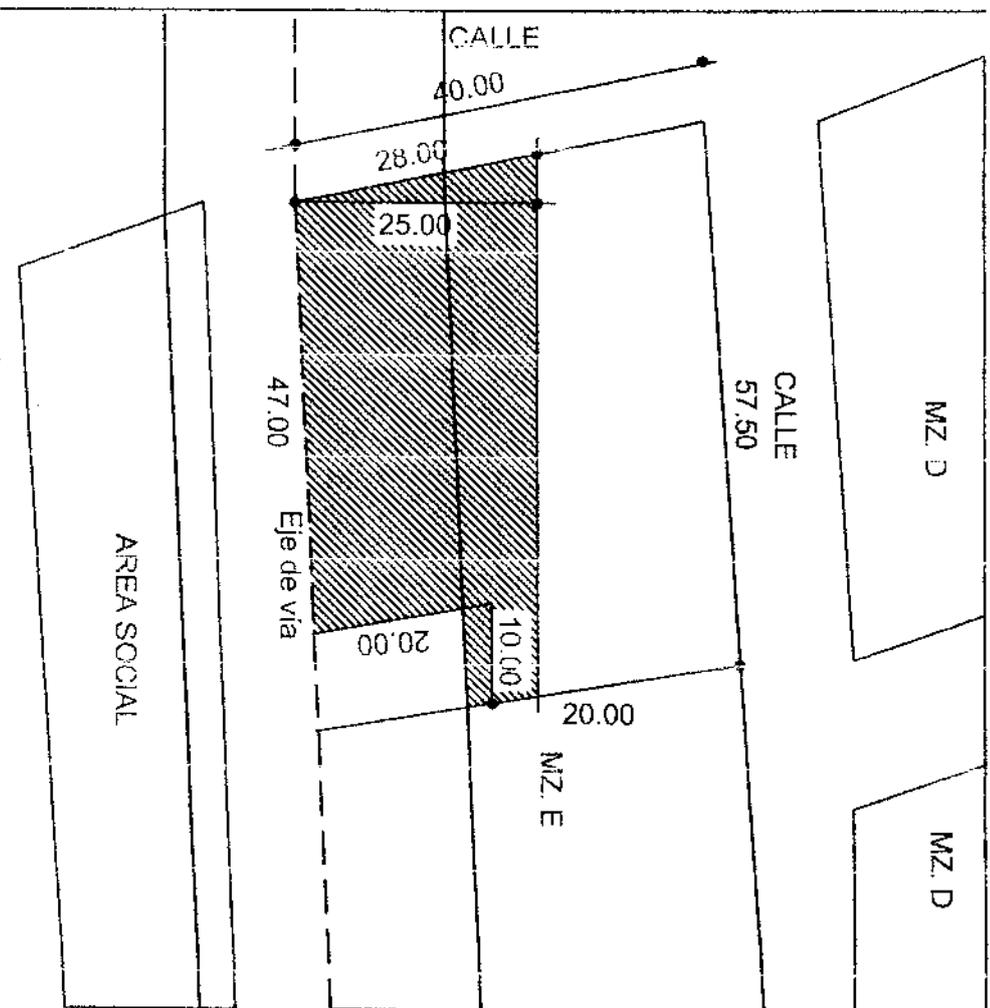
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL



PROYECTO: CARRETERA ACCESO A LA CIUDAD MANTA
PROPIETARIO: SR. ROBERT IGNACIO PIN PONCE
ABSCISAS: 1+332 A 1+379

CARACTERISTICAS DE LA PROPIEDAD:
LOTES: 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 - MZ. E
AREA TOTAL DEL TERRENO: 2.089,00 m²
AREA DE TERRENO AFECTADA: 1.410,00m²
CONSTRUCCION AFECTADA:

CALCULO DE AREA AFECTADA:
(28,00 X 57,50) - (10,00 X 20,00) = 1.410,00m²



ING. FERNANDO PALMA CHICUITO
SUPERVISOR DEL PROYECTO

ECUATORIANA***** E23331B222
 CASADO MARIANA DEL JESUS RODRIGUEZ 6
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 GABRIEL PIN
 FELICITA PONCE
 MANTA 04/09/2007
 04/09/2019
 REN 0668754

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130647714-0
 PIN PONCE ROBERT IGNACIO
 MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
 31 JULIO 1970
 006- 0026 00359 H
 MANABI/ 24 DE MAYO 1970
 NOBOA



Ignacio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 080
 080 - 0253 1306477140
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PIN PONCE ROBERT IGNACIO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ignacio

Tejo



PROPIEDAD



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2014 4554

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de **EXPROPIACIÓN** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2735 celebrado entre: ([MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS en calidad de EXPROPIADOR], [PIN PONCE ROBERT IGNACIO en calidad de EXPROPIADO], [ESTADO ECUATORIANO en calidad de PROPIETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
1213305000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10716	EXP(i)

DESCRIPCIÓN:
EXP = EXPROPIACIÓN

Jesús
insentay

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10716

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 05 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1213365000

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terrenos signados como lotes No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz. F Lotizacion Santana, de la parroquia y Cantón Manta, carretero que conduce a San Mateo, los que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle publica. Por Atras, con cuarenta y siete metros y calle publica. Por el Costado Derecho, con veinte metros y lote No. Cuatro, desde ese punto haciendo un ángulo hacia dentro con diez metros mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atras, con veinte metros y lote No. Seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano. Por el Costado Izquierdo, con cuarenta metros y calle publica. Teniendo una superficie total de Dos mil ochenta y nueve metros cuadrados. **SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Sentencia	47 11/12/1996	151
Compra Venta	Compraventa	1615 05/03/2001	4.870
Prohibiciones Judiciales y Legal	Declaratoria de Utilidad Pública	143 25/01/2011	144
Compra Venta	Expropiación	2.735 13/06/2014	53.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / Sentencia
Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996
Tomo: I Folio Inicial: 151 - Folio Final: 162
Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 4.116
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de marzo de 1996
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada
Fecha de Resolución: jueves, 15 de febrero de 1996



a.- Observaciones:
S E N T E N C I A D E L J U I C I O D E P A R T I C I O N
Inmueble N° 1: Es un lote de terreno ubicado en la esquina de la calle # 12 y Avenida 18 de este cantón Manta. Dentro de este terreno se encuentran construidas dos casas.

Inmueble N° 2: Ubicado en la avenida 18. Area de terreno de 284,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 3: Ubicado en la esquina de la avenida 10 y calle 12.
 Inmueble N° 4: Ubicado en la parroquia Los Esteros, en la calle 116. Area total de 127,00 metros cuadrados.
 Inmueble N° 5: Ubicado en la parroquia Los Esteros. Area total de 107.64 metros cuadrados.
 Inmueble N° 6: Terreno ubicado en el carretero a San Mateo de esta ciudad de Manta. Area total de 39.558 metros cuadrados.

Se procede a Inscribir la Sentencia de particion de bienes dejados por el señor Pablo Alfredo Santana Carrillo, a favor de Carlos Alberto Santana Meza, dando cumplimiento a lo dictado en providencia dictada el 26 de Noviembre de 1995, que se procede a inscribir sólo del area de terreno de 29.837 M2, el mismo que fue adquirido por el señor Pablo Santana Carrillo ante el Notario Cesar Antonio Ochoa el 12 de Agosto de 1941 inscrita en el registro de la Propiedad el 22 de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, ya que los demas terrenos que le pertenecian a la fecha se encuentran transferidos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Beneficiario	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Causante	13-00221270	Santana Carrillo Pablo Alfredo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 05 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio-Inicial: 4.870 - Folio Final: 4.878
 Número de Inscripción: 615 Número de Repertorio: 1.070

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado Lotizacion Santana de la parroquia y Canton Manta, lotes No. 5,7,8,9,10,11, 12, 13 y 14 de la Mz. E Los que unidos entre si forman uno solo cuerpo cierto comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, . Por el frente con cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y calle publica, Por atras con cuarenta y siete metros y calle publica, por el costado derecho con veinte metros y lote numero 4 desde ese punto haciendo un angulo hacia adentro con diez metros mas otro angulo recto hasta llegar a la parte de atras con veinte metros y lote numero seis de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano, por el costado izquierdo con cuarenta metros y calle publica.Teniendo una superficie total de dos mil ochenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	Soltero	Manta
Vendedor	13-01708630	Santana Meza Carlos Alberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	47	11-dic-1996	151	162



3 / Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el : martes, 25 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 144 - Folio Final: 279

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 449

Oficina donde se guarda el original: Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica Of. 0381.2010-Sobre varios lotes de terrenos ubicados Vía a San Mateo. Entre los que se encuentra el Sr. Milton De la Cadena Mantilla que tiene una abeisa desde 4+522.00.

Hasta 4+638.00 Longitud 116.04 Medidas de Afec. por la Vía. 18 y el Sr. Lara Delgado Ricardo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000047871	Subsecretaria de Transporte y Obras Public		Montecristi
Expropiado	80-0000000042487	Abad Cedeño Teddy Patricio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-13472239	Aguirre Ruperti Mirian Lorena	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01850317	Alarcon Cevallos Mariana Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04710948	Alcivar Alcivar Nelly	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010238	Benincaza Azua Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03135657	Bravo Alava Jaime Francisco	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00929567	Bravo Zambrano Bosco Fredevindo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04375221	Bravo Zambrano Wilther Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05542605	Cagua Chere Angela Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-09292799	Carrera Andrade Marcelo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037585	Cedeño Pincay Alvaro Stalin	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022047	Cedeño Ruperty Luis Geovanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038066	Cedeño Saltos Gary Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038063	Cedeño Saltos Xavier Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046970	Cedeño Vicuña Jessenia Maribel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	04-00733366	Cheza Landazuri Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01206437	Chilan Vargas Ramon Aladino	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05659110	Chiquito Briones Milton Wilkison	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000027816	Colegio Manabi		Manta
Expropiado	80-0000000047892	Compañía Champar		Manta
Expropiado	80-0000000047875	Compañía Emeache Inversiones S A		Manta
Expropiado	80-0000000001670	Cordova Barcia Angelica Fanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022118	Cordova Barcia Lorena Marys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047891	Delgado Ricardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01791230	Delgado Velez Luciano	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037586	Delgado Villamar Cali Euclides	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01961536	Gallo Mantuano Walter Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046322	Giler Vasquez Bosco Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047877	Gonzales Montalvan Nilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010899	Gonzalez Melgar Raul Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047889	Hernandez Farias Leyda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047888	Lara Delgado Ricardo Senen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000011754	Leon Bailon Jose Pedro	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 10716



Expropiado	13-01599070	Lopez Bermudez Maria Virginia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03784639	Macias Flores Tomas Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04981903	Mendoza Meza Floresmilo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047872	Mendoza Ramirez Ricardo Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047873	Mendoza Ramirez Silvia Stefania	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000019494	Mendoza Vera Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000031299	Mera Villamar Maritza Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-0000000007374544	Miranda Flores Ana Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02515877	Nunura Figueroa Priscila Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-08164546	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04022849	Ordoñez Villalba Carlos Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10521396	Osejos Valencia Antonio Renato	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03591612	Ostaiza Mera Norma Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000045508	Paredes Santana Billy Henry	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047879	Parraga Zambrano Alisa Zharich	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046721	Parraga Zamora Alisa Zharick	Soltero	Manta
Expropiado	80-0000000046720	Parraga Zamora Andrea Viviana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037552	Reyes Zambrano Virna Dolores Ivette	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02411002	Rivera Lopez Juan Modesto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03875742	Rivera Solorzano Jose Cruz	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00666920	Roig Mejia Isabel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03958639	Ruperti Lopez Jorge Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041462	Ruperti Lopez Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-13137733	Salazar Rosero Maria Paulina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03123788	Santana Delgado Diomedes Hernan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000006291	Schwarz Gilabert Otto Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00397716	Suarez Mieles Ramon Emilio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021959	Tubay Sanchez Klever Teodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04950635	Zambrano Bermudez Jose Vicente	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06379569	Zambrano Cedeño Gino Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02068125	Zambrano Garcia Jose Bolivar	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047890	Zambrano Hernandez Annabel Nancy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10858103	Zamora Moreira Edith Jissenia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047876	Zavala Ponce Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	08-ene-1990	67	70
Compra Venta	25	03-ene-2006	274	287
Compra Venta	42	08-ene-1992	29	30
Compra Venta	55	12-ene-1993	39	40
Compra Venta	78	14-ene-1992	54	54
Compra Venta	80	14-ene-1992	55	55
Compra Venta	35	03-feb-1970	24	24
Compra Venta	155	17-ene-1991	836	840
Compra Venta	182	17-ene-2008	2257	2266
Compra Venta	256	09-feb-1998	1	1
Compra Venta	396	21-mar-1986	1068	1070
Compra Venta	292	22-feb-1994	194	195
Compra Venta	347	05-feb-2010	5934	5945
Compra Venta	536	23-abr-1986	1454	1458
Compra Venta	539	13-mar-1991	2432	2439



Compra Venta	615	05-mar-2001	4870	4878
Compra Venta	688	19-mar-2007	9551	9570
Compra Venta	591	26-mar-2003	6234	6249
Compra Venta	878	05-jul-1990	2965	2969
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419
Compra Venta	973	10-abr-2001	7808	7814
Compra Venta	1154	18-ago-1986	3170	3172
Compra Venta	1099	15-ago-1990	3765	3767
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726
Compra Venta	1341	17-jun-1991	4483	4484
Compra Venta	1248	08-jul-1993	888	889
Compra Venta	1518	30-jul-1991	4625	4625
Compra Venta	1463	30-jul-1992	1073	1073
Compra Venta	1254	09-jul-2004	15616	15623
Compra Venta	1330	06-jun-2000	9523	9527
Compra Venta	1522	09-jun-2008	21056	21083
Compra Venta	1745	28-ago-1991	4800	4800
Compra Venta	1514	11-jul-2006	20191	20201
Compra Venta	2200	29-dic-1989	6466	6468
Compra Venta	1751	10-oct-1997	1059	1060
Compra Venta	1747	02-jul-2008	24381	24395
Compra Venta	1549	25-oct-1995	1023	1025
Compra Venta	1560	26-oct-1995	1030	1031
Compra Venta	1698	23-nov-1999	1084	1084
Compra Venta	1933	18-jul-2008	27204	27210
Compra Venta	2028	05-oct-1992	1508	1509
Compra Venta	2036	06-oct-1992	1514	1515
Compra Venta	2145	24-jul-2009	34878	34885
Compra Venta	1951	23-sep-2004	3466	3481
Compra Venta	2318	23-nov-1992	1731	1732
Compra Venta	2845	25-nov-2010	49907	49939
Compra Venta	3149	23-dic-2010	55230	55259



4 / 2 **Expropiación**

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 53.618 - Folio Final: 53.627
 Número de Inscripción: 2.735 Número de Repertorio: 4.554
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X P R O P I A C I O N

Protocolizo los documentos que contienen la resolución número No. 151-2014 - DPM, correspondiente al expediente número 064 - 2014 - DPM, de fecha 22 de Mayo 2014, emitida por el Ing. Eder Cevallos Alava, Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obra Públicas - Manabí, que consiste en el trámite de expropiación e indemnización al bien inmueble consistente en los lotes de terrenos signados como lotes número 5,7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la Manzana E, Lotización Santana los que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto de propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce. Area a expropiar: 1.410,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Expropiado 13-06477140 Pin Ponce Robert Ignacio
 Expropiador 80-0000000059581 Ministerio de Transporte y Obras Publicas
 Propietario 80-0000000024342 Estado Ecuatoriano

(Ninguno) Manta
 Manta
 Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 615 05-mar-2001 4870 4878

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:29:36 del martes, 24 de junio de 2014

A petición de: *Abg. Antón Rodríguez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineda*
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ROBERT IGNACIO PIN PONCE**, ubicado en la lotización Santana, lotes signados con los N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana E, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1213305000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 2.089,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.089,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 10 de junio del 2000 e inscrita el 05 de marzo del 2001)

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado derecho: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 20,00m y lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

Por el Costado izquierdo: 40,00m. - Calle pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA EXPROPIADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI - MTOP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO " AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABI" (Lotes#5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana E-Lotización Santana): 1.410,00m²

Atrás: 57,50m. - Área sobrante propiedad del Sr. Robert Ignacio Pin Ponce

Frente: 47,00m. - Calle Pública

Por el Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 4 desde este punto haciendo un ángulo hacia adentro con 10,00m lote# 6 de propiedad de la Sra. Nancy Zambrano.

mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 5,00m.

Por el derecho: 28,00m.- Calle pública

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERT IGNACIO PIN PONCE: 679,00m²

Frente: 57,50m. - Calle Pública

Atrás: 57,50m. - Área expropiada por el MTOP

Por el Costado derecho: 15,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 12,00m.- Calle pública

Manta, Mayo 26 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.